

INFORME DE GERENCIA

A los señores accionistas de la Compañía **DBRAG CONTADORES S.A.**

Conforme a las disposiciones estatutarias y mandato legal a continuación presento el informe de las actividades realizadas por la empresa durante el ejercicio 2019.

1. Nuestro objetivo para el año 2019 fue continuar con el proceso de liquidación de la compañía.
2. Dando cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y el directorio se puede decir que, se suspendieron definitivamente las actividades de la empresa esperando que en este año se culmine con el trámite de liquidación.
3. Con respecto a hechos extraordinarios posteriores al cierre de los Estados Financieros se puede manifestar la pandemia a nivel global del virus COVID-19 por el mismo que el Presidente de la República del Ecuador declaró mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 emitido el 16 de marzo del 2020 que a partir del 17 de marzo del 2020 se declara el Estado de Excepción en el Ecuador por calamidad pública, y se dispone el cierre de todos los servicios privados y públicos que conlleve aglomeraciones e incentiven a la propagación del virus, a excepción de servicios de salud, seguridad, servicios de riesgo y aquellos que por la emergencia los ministros decidan mantener abiertos.
4. En referencia a temas societarios y legales, la Administración ha continuado con el proceso de liquidación de la compañía cuyo trámite sigue en vigencia.
5. Por las situaciones expuestas anteriormente y respecto a la situación financiera de este año 2019 ha generado una pérdida de \$ 14,035.87 (catorce mil treinta y cinco dólares con ochenta y siete centavos), por tal motivo los accionistas deciden continuar con el trámite de liquidación de la compañía.
6. Como se ha mencionado y presentado en los Estados Financieros de la Compañía, el resultado del año fue una pérdida y por tal motivo se ha decidido no distribuir dividendos.

7. Las recomendaciones de parte de Gerencia dados los resultados de no conseguir utilidades en varios años es continuar con el trámite de liquidación de la compañía el cual no pudo concluir en este periodo.

8. Con respecto al cumplimiento de las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor, la Compañía no se ve afectada pues estas normas no son aplicadas en el servicio prestado porque el giro del negocio de la Compañía es el de prestar servicios de contabilidad.

Esto es lo que puedo informar sobre las operaciones de la Compañía y pongo a consideración de los socios para la aprobación de este informe.

Atentamente



LUCIA DEL CARMEN GUIJARRO RUALES
GERENTE GENERAL